CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta Nº 1321

En la ciudad de La Plata a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diez, siendo las once horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella y con la presencia de los señores Directores: Lic. Gabriel Alfredo Baum, Dr. Rodolfo Daniel Bravo, Lic. Alberto Nicolás Briozzo, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, el Secretario Administrativo, Dis. Ind. Heraldo Roberto De Rose y el Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica, Ing. José María Ochoa. El orden del día a tratar es el siguiente.----------

1.- Aprobación del Orden del Día.----------
2.- Informe de Presidencia. ----------
3.- Subsidios. ----------
4.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. ----------
5.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. -
6.- Becas. ----------
7.- Centros. ----------

1.- <u>APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.</u> ----------

El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día previsto para la reunión del veintinueve de abril de dos mil diez. ----------

2.- <u>INFORME DE PRESIDENCIA</u>. ----------

El Presidente informó acerca del encuentro llevado a cabo en Luján con los rectores de las casas de altos estudios de las 14 Universidades Nacionales con asiento en territorio provincial y de las 2 Universidades Provinciales, donde se estableció el compromiso de conformar una mesa de trabajo entre los Rectores y los Ministros, que tendría una periodicidad mensual. La próxima reunión se realizará en La Plata el 11 de mayo. En este sentido, se acordó que las Universidades colaboren en las acciones que se llevan a cabo en los Programas de Distritos Productivos y que aporten sus ideas en esta línea de trabajo haciendo especial hincapié en que las casas de altos estudios participen activamente en las propuestas de los llamados que hace la Comisión de Investigaciones Científicas para financiar Proyectos de Investigación de interés público. Del encuentro con los rectores también participaron el ministro de la Producción, Martín Ferré; el director general de Cultura y Educación, Mario Oporto.
Por último, el Presidente hizo llegar su saludo por el Día del Trabajador a todos quienes hacen posible que este organismo pueda llevar a cabo diariamente la tarea que le fue encomendada: Investigadores, Personal de Apoyo, Personal Administrativo y Técnico como también a los Becarios. ----------

3.- SUBSIDIOS. ----------

3.1. Expte. 2157-2617/06. Dra. PORRO, Silvia. Se le otorgó un subsidio para el Proyecto "Cine y Ciencia: Desarrollo de Contenidos Educativos" por Resolución 673/06 por la suma de pesos veinte mil seiscientos ($20.600) el cual tiene aprobada la rendición por Resolución 1071/09. Se le otorga un segundo año de subsidio por la suma de pesos quince mil cuatrocientos cincuenta ($15.450) y sobre este subsidio solicita un cambio de destino de fondos. El Directorio resuelve denegar la solicitud de la Dra. PORRO, Silvia en virtud de que el subsidio le fue otorgado para gastos corrientes y el cambio de destino responde a gastos de capital. ----------

3.2. Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Humanidades y Arte. Solicita Auspicio de la Comisión de Investigaciones Científicas para el I Congreso Internacional de Epistemología y Metodología "Investigación Científica y Biopolítica" que se realizará en Buenos Aires los días 11 y 12 de noviembre del corriente año. El Directorio resuelve otorgar el Auspicio solicitado. ----------

3.3. El Directorio resuelve aprobar la Creación de la Comisión de Evaluación de pertinencia de Subsidios para Programas Institucionales y Subsidios en General. La Comisión asesorará al Directorio para la Evaluación de los Informes de Gestión de todos los Subsidios otorgados en el marco del Decreto 2716/97 (Reglamento de Subsidios). El detalle se encuentra en el **Anexo I** de la presente Acta. ----------

4.- CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO Y TECNOLOGICO. ----------

4.1. Dra. JUBERT, Alicia. Investigador Principal de la CIC. El 17 de diciembre pasado se le notificó del cese de sus funciones y luego se le extendió una prórroga hasta el 30 de junio de 2010. La Dra. JUBERT asumió distintos compromisos que debería seguir cumpliendo durante, al menos, los próximos dos (2) años. Por lo cual, solicita la designación como Investigador Honorario o Emérito para poder continuar con sus actividades. El Directorio resuelve remitir a la Comisión Asesora para que sea evaluada la presentación de acuerdo a lo indicado en el art. 2 del Decreto Ley 9688/81 de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. ----------

4.2. Concurso para Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico

El Directorio considerando el Acta Nº 55 de fecha 26 de marzo de 2010 de la Junta de Calificaciones, las Bases de la Convocatoria y lo establecido por el Decreto Ley 9688/81, resuelve, respecto de los postulantes presentados al

Concurso 2009 para Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico:
1.- Proponer al Poder Ejecutivo la designación como miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, en las categorías que en cada caso se especifican y a partir del 1° de julio de 2010, de los postulantes que figuran en el **Anexo II** de la presente Acta.
2.- No hacer lugar a la solicitud de Ingreso, en razón de que exceden los límites de edad establecidos por el Art. 4° Inciso "b" del Decreto 9688/81, de los postulantes que figuran en el **Anexo III** de la presente Acta.
3.- No hacer lugar a la solicitud de ingreso, en razón de que los planes de trabajo propuestos no se encuadran en las áreas del conocimiento establecidas en las Bases de la Convocatoria de los postulantes que figuran en el **Anexo IV** de la presente Acta.
4.- No hacer lugar a la solicitud de Ingreso, considerando lo dictaminado por la Junta de Calificaciones, de los postulantes que figuran en el **Anexo V** de la presente Acta.
5.- Devolver a la Junta de Calificaciones lo atinente a la Convocatoria TIC's a los efectos que se expida en cada caso particular recomendando la incorporación o no de los respectivos postulantes.
6.- El Directorio resuelve, en el marco de lo previsto por el Art. 2° del Decreto Ley 9688/81 y sus modificatorias y considerando lo dictaminado por la Junta de Calificaciones respecto de las postulaciones puestas a consideración para designaciones extraordinarias honorarias, lo siguiente:
a) Proponer al Poder Ejecutivo la designación como investigadores honorarios del Dr. Enrique SCHNACK y el Ing. Oscar R. BATIC.
b) Proponer al Poder Ejecutivo la designación como Investigador Emérito, del Ing. Luis Pascual TRAVERSA, considerando además de sus méritos como investigador y en la formación de recursos humanos, su destacada trayectoria en el ámbito institucional de la CIC, tanto en su condición de miembro del directorio como de director del LEMIT, período en el que dicho Centro alcanzó relevantes logros en el campo de la investigación, el desarrollo de tecnologías, la prestación de servicios y la formación de recursos humanos. ----------

4.3. Visto los Exptes. 2157-1079/2009; 2157-0924/2009 y 2157-0885/2009 por los que se propician los Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Decreto Ley N° 9688/81), referido al Concurso efectuado en el año 2008 y ante la necesidad imperiosa de incorporar a los Investigadores seleccionados, el Directorio resuelve proceder a la puesta de posesión del cargo a partir del 01/07/2010 y hasta el dictado del correspondiente Decreto a las personas que se enumeran en el **Anexo VI** de la presente Acta y gestionar una vez dictado el Decreto el reconocimiento de servicio correspondiente.--------

5.- CARRERA DEL PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO. ----------

5.1. Visto los Exptes. 2157-0743/2009; 2157-0774/2009; 2157-0791/2009 y 2157-0756/2009 que proponen ante el Poder Ejecutivo, según lo aprobado por este Directorio en su sesión del 26/11/08 N' 1297, el Ingreso a la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, referido al Concurso efectuado en el año 2008 y ante la necesidad imperiosa de incorporar a los profesionales seleccionados, el Directorio resuelve proceder a la puesta de posesión del cargo a partir del 01/07/2010 y hasta el dictado del correspondiente Decreto a las personas que se enumeran en el **Anexo VII** de la presente Acta y gestionar una vez dictado el Decreto el reconocimiento de servicio correspondiente. ----------

6.- BECAS. ----------

6.1. Lic. GLESMANN, Laura Ángela. Solicita reconsideración de la solicitud de Beca de Estudio la cual fue "No Adjudicada" mediante Acta Nº 1316 del 11 de febrero de 2010. El Directorio resuelve denegar la solicitud de la Lic. GLESMANN, Laura Angela. ----------

6.2. Lic. DAY PILARIA, Fernanda Anabella. Solicita reconsideración de la solicitud de Beca de Estudio la cual fue "No Adjudicada" mediante Acta Nº 1316 del 11 de febrero de 2010. El Directorio resuelve denegar la solicitud de la Lic. DAY PILARIA, Fernanda Anabella. ----------

6.3. Dr. VELAZQUEZ, Guillermo Ángel. Solicita la posibilidad de otorgar una Beca de Estudio al Prof. REYNALS, Guillermo Alberto, a quien mediante Acta Nº 1316 (11/2/10) no se le adjudicó la solicitud presentada. El Directorio resuelve denegar la solicitud del Dr. VELAZQUEZ, Guillermo Ángel. ----------

7.- CENTROS. ----------

7.1. Centro de Gestión de la Innovación
El Directorio resuelve designar al Ing. José María OCHOA a cargo de la Dirección del Centro de Gestión de la Innovación. Las funciones serán de Coordinación de los Servicios Tecnológicos del LAL y CEMECA, elaboración de un Plan Integral de Trabajo de Transferencia y Servicio, el funcionamiento como Certificador y Organismo de Inspección y la Organización de la Estructura de Funcionamiento. ----------

7.2. Laboratorio de Acústica y Luminotecnia (LAL)
El Directorio propone designar como responsable ad honorem de Gestión y por el término de un (1) año al Ing. Pedro BAZALAR VIDAL, con el objetivo de dar continuidad a las Gestiones de Servicios, Planes de Trabajo, Convenios con Organismos Públicos, Administración de Fondos de Cuentas de Terceros,

Subsidios y toda otra función inherente al funcionamiento del mencionado Centro. ----------

Siendo las 15.00 horas finaliza la reunión.

Ing. Agr. Carlos Gerónimo GIANELLA
Presidente

Prof. Alberto Nicolás BRIOZZO
Director - Vicepresidente

Lic. Gabriel Alfredo BAUM
Director

Dr. Rodolfo Daniel BRAVO
Director

Ing. Agr. José María RODRIGUEZ SILVEIRA
Director

Dis. Heraldo Roberto DE ROSE
Secretario Administrativo

Ing. José María OCHOA
Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica